



CCM/FMA/CRL/EOV/rab

CONTRALORIA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE PARTES  
15 MAYO 2018

REGISTRO

NOMBRA A DOÑA SARA SUAZO SUAZO  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LA  
MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DE LA  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

DECRETO N°037

SANTIAGO, 23 de marzo de 2018

**VISTOS:**

El artículo 32 N°10 de la Constitución Política de la República; La Ley N°21.053 de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL N°1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo 19 de la Ley N° 19.185; la Ley N° 20.820, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Modifica Normas Legales que Indica; el DFL N°1 de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social que Fija la Planta de Personal de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, Modifica la Planta del Servicio Nacional de la Mujer, que pasa a llamarse Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Determina Iniciación de Actividades del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Regula Otras Materias a que se Refiere el Artículo Primero Transitorio de la Ley N° 20.820; el D.S. N°413 de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Ministra de Estado en el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; el Oficio Ordinario N°351 de 19 de marzo de 2018 del Intendente Región de la Araucanía; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, el cargo que se provee por intermedio del presente Decreto Supremo es de exclusiva confianza de S.E. el Presidente de la República de Chile.  
Que, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género cuenta con los fondos disponibles para cursar el presente nombramiento.

TOMADO RAZÓN  
20 MARZO 2018  
Contralor General  
de la República



**DECRETO:**

**NÓMBRASE** a contar del 23 de marzo de 2018, a doña **Sara Suazo Suazo**, cédula nacional de identidad N°**9.411.617-1**; de profesión Ingeniera en Ejecución en Administración Pública; como Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de la Araucanía, grado 5 EUS, de la planta de Directivos de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, correspondiéndole la asignación profesional de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19° de la Ley N° 19.185.

**DÉJASE** constancia que la funcionaria **Sara Suazo Suazo**, por razones de buen servicio, asumirá sus funciones con esta misma fecha, sin la total tramitación de este decreto.

**DÉJASE** constancia que la funcionaria individualizada cumple con los requisitos exigidos por la Ley para el desempeño de sus funciones.

**IMPÚTESE** el gasto que demande este nombramiento al subtítulo 21, ítem 01, asignación 001, del presupuesto para el año 2018 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de género.

**ANÓTESE, TOMÉSE RAZÓN, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE.**



SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



ISABEL PLÁ JARUFE  
MINISTRA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

**Distribución:**

- Contraloría General de la República
- División Legislativa, SEGPRES
- Gabinete Ministra, MMyEG
- Gabinete Subsecretaría, MMyEG
- División Jurídica, MMyEG
- SEREMI Araucanía
- Oficina de Partes MMyEG